

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
176
FECHA
23/12/2019
ROL S.I.I
134-14

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 787 del 27/11/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 597 de fecha 11/06/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
SECTOR RURAL DE TEGUEL BAJO

N° ..... S/N ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
(URBANO O RURAL) RURAL sector .....

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIO RAMON BAHAMONDE VALENZUELA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.I.
-	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA SPA	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALVARO JOSE SOTO SOTO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	



**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.224.535.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 18.368.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 9.184.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	9.185.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	146166	FECHA	23/12/2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- \* LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 42,40 M2.
- \* LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 13,00 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE